



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ANSELMO ENRIQUE GARRIDO PINO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : ARRIENDO MES DE ENERO Y FEBRERO SEGUN DECRETO EXENTO N° 796 DEL 03/03/2014
 Fecha de Pago : 10/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	70	06/03/2014	300,000
RECIBO DE ARRIENDO	71	06/03/2014	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO CASA OPD		600,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	600,000	
215-22-09-002-011-000	ARRIENDO CASA OPD	600,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		600,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-011-000		
Presupuesto Vigente		0	
Total Comprometido		3,600,000	
Saldo x Comprometer		-3,600,000	

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

[Signature]

CANCELADO

15578